

EL PROGRESO

AÑO I

LUGO.—Martes 22 de Diciembre de 1908

Núm. 107

La cuestión foral

EL FORO Y SUS DETRACTORES

A mi distinguido amigo D. Eduardo Vincenti.

Es tal el cúmulo de aseveraciones inexactas empleadas para anatematizar el contrato foral, que la tarea de rebatirlas daría lugar a un trabajo de buen número de páginas, y como esto sería *contra producentem*, porque largas disquisiciones sobre materias áridas difícilmente encuentran lectores, es forzoso reducir la impugnación a proporciones exiguas, con la desventaja que llevan aparejada razonamientos incompletamente desarrollados.

Acepto, pues, ya que es inevitable, tal inconveniente, y dirijo este cariñoso artículo a mi predilecto y distinguido amigo, el Diputado al Cortes D. Eduardo Vincenti, celoso continuador de la demoleadora campaña antiforal iniciada por su colega D. Manuel Portela, con el cual me unen asimismo vínculos de sincero afecto, que no han impedido, sin embargo, por aquello de *amicus Plautius*... que me permitiese refutar sus gratuitas, absolutamente opuestas a la realidad, é inverosímiles afirmaciones.

No llega el Sr. Vincenti en el *verbalismo* a las crudezas de su antecesor, pero, por lo que hace al fondo, sería injusta la masa de foratarios si no rindiera igual homenaje de aplausos a ambos hijos de la provincia en que actúa como definidor inapelable de problemas agrarios, jurídicos y sociales, el Directorio de Teis.

Caracterizan el discurso pronunciado por el Sr. Vincenti, en la sesión celebrada por el Congreso el día 31 de Octubre último, dos singularidades, a saber: cierta vaguedad, en algunos casos, que no permite formar juicio exacto acerca de su opinión, ni apreciar claramente los datos que aporta, y una seguridad admirable en dar como inconcuso, lo que es producto exclusivo de su fecunda imaginación.

Y voy a ver si lo demuestro, empleando análogo procedimiento al que he seguido cuando me tomé la libertad de impugnar los *cuentos tártaros*—estos dos vocablos no son míos—del Sr. Portela.

Exposición de opiniones personales y tesis agrario-jurídicas del Sr. Vincenti

1.º El problema foral debe solucionarse legislativamente, para evitar que la democracia campesina lo resuelva algún día en forma airada y violenta.

2.º No pide el Sr. Vincenti la nacionalización de la tierra, pero tampoco se inspira en el rigorismo individualista de romanos y visigodos, sino en las corrientes modernas que imprimen a la propiedad privada un sentido más amplio y desinteresado.

3.º El foro es un censo enfiteutico, y, por tanto, *perpetuo, y, por tanto, redimible, y, por tanto, dentro del Código Civil*. Pero, en fin, sea *enfiteusis ó censo reservativo ó arrendamiento, y rija-se por la ley ó por la costumbre*, todo ello es indiferente y ni quita, ni pone, al propósito del elocuente Diputado de que se extingan las pensiones forales mediante su redención forzosa a un cinco por 100 como máximo.

4.º Historia de disposiciones legislativas y de conatos de legislación foral, é indicación de que el profundo civilista, D. Jacobo Gil, abundaba en los desdenes jurídicos del Sr. Vincenti, respecto a foros, censos, arrendamientos y contratos agrarios *ejusdem furfuris*.

5.º Nadie solicita la reversión.

6.º Ingeniosa y novísima descripción del apeo y del prorrateo, inmediatamente seguida de este *arresto*, más nuevo todavía: *el foro no obedece, en general, a una escritura, sino a la tradición y a la costumbre*. Y a continuación este apoteogámico filológico: *la frase del pie del árbol a la piedra del río, emblema en determinada escritura, para designar los lindes de una finca, está constituida por palabras abstractas, que impiden la inscripción del documento en el Registro*.

7.º Definición del laudemio y aseveración de que los laudemios subsisten únicamente en Galicia, comarca pacífica.

8.º La propiedad de las fincas aforadas no está, en su mayoría, legitimada, pues los foros proceden de las guerras de la Reconquista, de aquellos hombres que por sí y ante sí, distribuían entre unos cuantos colonos aquella propiedad que en gran parte no está legitimada, porque no hay escrituras. Y a renglón seguido: *La escritura suele estar en algún castillo roquero, en algún archivo señorial negruzco, carcomida por el roedor, representado*

por el antiguo prócer, ó monje, ó por sus causahabientes.

9.º En la provincia de Pontevedra hay 130.000 contribuyentes por territorial.

10.º No gusta mi digno amigo de los latifundios de tierras no cultivadas, pero tampoco acepta los minifundios, sean de la clase que quieran.

11.º El foro no puede continuar, porque se opone al progreso agrícola y porque las fincas no pueden inscribirse en el Registro.

12.º Los censos enfiteuticos no deben existir y sólo son aceptables en casos de gran peligro, lo cual no quiere decir que no existan, pues siempre habrá señores que no quieran cultivar y colonos que estén dispuestos a tomar una tierra en cultivo. Lo que no puede continuar es el foro sin una base firme, y esa base debe ser la de la ley.

13.º El Sr. Vincenti, en nombre de Galicia, ofrece una corona al Ministro que lleve a la *Gaceta* la solución del régimen foral.

ESCRITO DE RÉPLICA

Al número 1.º

Expone el Sr. Vincenti en este número un argumento de fuerza. O la redención por ministerio de la ley, ó el despojo por medio de la violencia. En otros términos: la bolsa ó la vida. Por lo que hace a razonamientos de esta índole, me considero incompetente, y si la Guardia civil no acierta a confestarlos de modo satisfactorio, reconozco que no tienen vuelta.

Al número 2.º

Ni individualista ni socialista. Tan lejos se halla, mi digno amigo, de Chindavintos y de Reyes Sabios como del compañero Iglesias. Su texto jurídico está en el sentido amplio y desinteresado, que imprimen a la propiedad privada, las corrientes modernas.

Apuradillos habrían de verse los alumnos de derecho que estudiasen la manera de ser de la propiedad en el Código del Sr. Vincenti, y más apurados: todavía los Tribunales encargados de aplicar sus preceptos en las contiendas que acerca de ella se suscitaren; porque, al fin, en el Fuero Juzgo, en las Partidas, y en los demás cuerpos de derecho escrito, se dan reglas concretas para el ejercicio de la propiedad, y la escuela socialista, por su parte, establece sin dudas ni distinciones la propiedad colectiva. Todo lo que resulta perfectamente claro y permite que las gentes sepan a qué atenerse. Pero como el espíritu amplio y desinteresado de las corrientes actuales no rebasó todavía al período de gestación informe en los cerebros de los pensadores modernistas, sería necesario, para salir de penosas incertidumbres, acudir en cada caso particular al señor Vincenti, que concentraría de esta suerte en su personalidad jurisperita las tareas de todos los tribunales y de todos los jurisperitos españoles.

Envidiables son la actividad y el poder mental de S. S., pero me atrevo a dudar que saliese airoso del empeño.

Al número 3.º

Y si el foro es un censo enfiteutico, y por tanto redimible, y por tanto dentro del Código civil, ¿por qué lo sustrae V., mi buen amigo, a las prescripciones de ese Código, que en su artículo 1.611 dice así: «Para la redención de los censos constituidos antes de la promulgación de este Código, sino fuese conocido el capital, se regulará éste por la cantidad que resulte, computando la pensión al tres por cien.» Ahí tiene V., si yo fuera mal pensado, relacionaría esta y otras libertades con la condición de electores que poseen los foratarios de la provincia de Pontevedra en que V. logra tan grata popularidad.

¿Más cómo ha de extrañarme que establezca V. *porque sí* el cinco en lugar del tres, cuando sin perder aliento decreta la *crucifixión del foro*, bien se llame enfiteusis, ó censo reservativo, ó arrendamiento, contratos que fuera de Galicia no merecen sus iras y que se hallan en vigor en el resto de España, sin protesta de nadie que no milita en escuelas ultra-radicales?

Al número 4.º

El notable civilista, «D. Jacobo Gil,» estima que debe capitalizarse el laudemio en la redención de las pensiones forales, lo cual demuestra un fondo de opinión esencialmente opuesto a toda la urdimbre antiforal del Sr. Vincenti.

Al número 5.º

Nadie solicita la reversión. No es esto rigurosamente exacto, pero, suponiendo que lo fuera, la culpa es de Su Majestad Carlos III.

Al número 6.º

Si hubiese de tratarse este número como merece, habría tarea para rato. Ya que esto no puede ser, condensemos.

loga libertad, no ciertamente dirigiéndome al alto cuerpo Colegislador, sino a aquella parte del público poco versada en estas materias.

Digo, pues, sin temor a rectificaciones de esencia, que apeo vale lo mismo que identificación de tierras por su cultivo, linderos y cabida, a fin de determinar el contrato a que están afectas, ó el dueño a quien pertenecen, y que prorrateo, es, en el caso que nos ocupa, la distribución de la renta entre las fincas apeadas en proporción al rendimiento agrícola de cada una.

Ahora bien, esto no lo niega el Sr. Vincenti, pero calla que tales operaciones pueden ser, poco, medianamente, ó muy dispendiosas, según la actitud de los terratenientes.

¿Se conciertan de buena fé para poner las cosas en claro? Pues todo marcha tranquila y suavemente, y la operación resulta barata.

¿Hacen por el contrario oposición sistemática con unos ú otros pretextos? ¡Ah! entonces lo que empieza en el juzgado municipal puede llegar al Tribunal Supremo. ¿Pero de quien será la culpa, señores antiforales? Y aquí es donde claudica mi buen amigo, porque afirma que los apeos obedecen a la falta de claridad con que se describen las fincas en la escritura de foro, olvidando que, si alguna vez sucede esto, no puede tener importancia mas que en lo que afecte al primer apeo. ¿Y por lo que hace a los posteriores—toda vez que Usted afirma que los apeos son frecuentes—es también la escritura la pecadora?

Pero ¡Señor! ¿por qué no pintar las cosas como son aunque fuerzan el gesto los directores agrícolas!

Y para ver como son las cosas, razón-nemos.

La subsistencia de la renta foral está garantida por la fincabilidad aforada, que es algo real, indestructible y no transportable, pero cuyos accidentes de cultivo y de superficie pueden ser modificados hasta el punto de hacerse muy difícil, y aún imposible, reconocer los predios forales. Así, una parcela de tierra, a labradío en el momento del contrato, pasa por título de compra, ú otro cualquiera, a poder de un colindante que la convierte en viña; dehesa ó prado, y la incorpora a un predio suyo de igual cultivo, cambiando mojonos y muros de cierre, y como estas variaciones de accidentes y de poseedores pueden repetirse indefinidamente, es obvio que el dueño directo que no cuida de renovar la descripción de las fincas forales con arreglo a sus nuevos aspectos y condiciones, está expuesto a verse convertido, de poseedor de un derecho *in re*, en mero ejercitante de una acción personal, ilusoria casi siempre.

¿Y por qué sucede todo esto? Pues, porque habiendo sido modificadas contra la voluntad de uno de los contratantes cláusulas esenciales del foro, venden, truecan y dividen los foratarios las fincas aforadas, con la agravante de efectuarlo sin dar conocimiento a los dueños del directo. Y es de advertir que los del títul laboran contra estos últimos, y en ocasiones contra sí propios, por tres causas:

A.—Porque, de mala fé, venden como libres, para obtener mayor precio, fincas gravadas con renta foral.

B.—Por negligencia: porque habiendo enajenado con declaración de renta, descuidan, cuando el comprador reanagena sin hacer lo propio, obligar al nuevo adquirente a que coadyuve al pago del cánón.

C.—Por comodidad: cuando, al celebrarse particiones entre coherederos, él que lo es privilegiado separa a las legítimas cortas con parcelas todavía reducidas, obligándose él, en cambio, al pago *in integrum* de la renta foral.

Tengnos, pues, que la frecuencia de los apeos es imputable únicamente a los dueños del títul, que, además, pueden llegar a verse en situación precaria, si, hallándose por las causas dichas buena parte de la fincabilidad exenta del pago del cánón, no es bastante la que resta para la satisfacción de aquél y para remunerar el trabajo del foratario.

Reconozco que me he extendido *lata-mente* en este punto, pero ¿no es verdad que se va haciendo difícil oír pacientemente que se declame ¡apeo! ¡prorrateo! con la misma entonación que si se vocease ¡incendio! ¡asesinato!

Que el foro no obedece en general a una escritura... Pues entonces no es foro, porque, aun cuando el contrato es consensual, la ley exige como prueba de su otorgamiento que se consigne en documento público: *e deuse fazer por escrito, e por carta de Eserivano*—(Las Partidas.) «La frase del pie del árbol a la piedra del río está constituida por palabras abstractas.»

Esto si que es novísimo, toda vez que, hasta el presente, eran universalmente considerados los vocablos *árbol* y *piedra* como sustantivos categóricos, indicadores de objetos visibles, tangibles y no penetrables, es decir, como cuerpos físicos provistos de todos los caracteres de la materia sólida, así es que, el encontrarlos de manos a boca reducidos a meros entes de razón, la verdad, es un poco fuerte.

Ya sé que lo que V. quiere decir, es que un árbol y un peñasco son mojonos que designan imperfectamente los límites de una finca, estimando sin duda que los concretan con más firmeza las piedras movilizadas que se usan en la estepa de Castilla,

pero, si eso impide las inscripciones, no veo que nos quede otro recurso: que acudir al procedimiento de latitudes y longitudes geodésicas. ¡Y que sencillos serían entonces los apeos!

Tiene la palabra el Instituto Geográfico.

Al número 7.º

El Sr. Vincenti en el Congreso: «Los laudemios subsisten únicamente en Galicia, comarca pacífica.»

El Código—artículo 1.644—párrafo 3.º.—En las enfiteusis anteriores a la promulgación de este Código, que estén sujetas al pago de laudemio, aunque no se haya pactado, seguirá esta prestación en la forma acostumbrada...»

El mismo Código—artículo 1.645.—«La obligación de pagar el laudemio corresponde al adquirente, salvo pacto en contrario.»

De donde se sigue, que como en el Código no se legisla *ad partes infidelium*, el laudemio no sólo subsiste en el derecho foral de Galicia, comarca pacífica, sino también en el usual de Castilla y de otras provincias, comarcas guerreras.

Al número 8.º

Este número, modelo de retórica transcendental, tiene la desventaja de que no sabe uno a qué carta quedarse.

Los foros proceden de las guerras de la Reconquista, que tenían por objeto recobrar tierras españolas, a la sazón en poder de árabes y de moros, y, sin embargo de tal origen, aquellos hombres; esto es, los conquistadores, aforaron, no las tierras ganadas en la lucha, sino las de los conventos y monasterios, cuya propiedad no estaba legitimada engran parte, porque no había escrituras.

Pues si las propiedades eran de los conventos, ¿qué tiene que ver con ellas la Reconquista? ¿O es que Jaimes, y Alfonso é Isabeles, no luchaban contra Boabdiles y contra Abderramanes, sino contra abades y priores?

«La propiedad de lo que se aforaba no estaba legitimada, porque no había escrituras...» La escritura solía estar en algún castillo roquero?

«Pero ¡Dios mío! ¿en que quedamos? ¿Había ó no había escrituras?»

Y si las tierras procedían de los vencidos ¿cómo habian de entender tabelliones en contratos estipulados a cintarazos y lanzadas?

O en caso de que fuesen de los conventos ¿es posible que quiera V. desvirtuar *ahora* la eficacia de un estado posesorio que data de cuatro siglos mal contados?

Termina el Sr. Vincenti, este párrafo grandilocuente de su discurso, describiendo al prócer y al monje empeñados en tareas mas propias de los hábitos de algún *minusculus mus*, que de los de hombres serios, porque no acierta a concebirse la finalidad que perseguían próceres y monjes al mordicar rancias escrituras cuyo texto les favorecía.

Al número 9.º

En la provincia de Pontevedra hay 130.000 contribuyentes por territorial.

Gracias al inicio foro, que si el foro no hubiese existido, los 130.000 propietarios estarían hoy reducidos a 1.300, ó a 13.000 en el caso más favorable.

Y los 117.000 restantes, exentos de la triste condición de víctimas del foro, ¿que serían al presente? Claro, senadores por derecho propio, si fuese haccedero que existieran vacantes en número suficiente.

Al número 10

Los latifundios de tierras incultas son inaceptables. Los minifundios ofrecen también graves inconvenientes. Se queda, pues, el Sr. Vincenti con grandes extensiones de propiedad cultivada en pocas manos.

Tendrá la bondad, mi digno amigo, de predicar sobre el terreno esta buena nueva a los obreros de campo, de Lója, de Jerez y de otras varias comarcas andaluzas; Hágalo, que quizá le ofrezcan la corona de siemprevivas que S. S. brinda, en nombre de Galicia, al Ministro que despoje más ó menos suavemente a los dueños del directo en nuestra tierra.

Yo, en cambio, les propondré que reciban en foro parcelas de latifundio por un cánón reducido, nada más que por tener el gusto de que me lapiden.

Bien es verdad, que como el Sr. Vincenti, en lo de tener provisión de soluciones encontradas, puede dar cruz y raya al mismo Triboniano, a poco de haber apadrinado en el Congreso los latifundios de cultivo, hablando en el meeting bloquista celebrado en Vigo el 10 del actual, dijo, según la *Gaceta de Teis*: *La tierra tiene que ser para el que la cultiva*, lo cual es lo mismo que condenar el suelo gallego a minifundio perpetuo. Porque las cosas claras, si la tierra es para el que la cultiva, ha de entenderse que para el que lo efectúa por propia mano, pues, si há menester de ayuda ajena retribuida, ya adquiere el carácter de vampiro agrario, que se lucra con el sudor del irredento siervo de la azada. Y crea el Sr. Vincenti que ha de llegar el día—y quizá no esté lejano—en que también han de reclamar de los ex-siervos de la gleba, los actuales de la azada, su parte de terruño.

Al número 11

El foro no puede continuar porque las fincas no pueden inscribirse en el Registro,

y porque se opone el progreso agrícola, toda vez que la tierra ha de producir forzosamente maíz, centeno ó trigo, en una palabra: las especies constitutivas del canon.

Esto si que pasa de castaño oscuro, y aún de castaño más negruzco que cualquier archivo señorial:

1.º En cuanto a lo del Registro, porque no hay prócer, ni monje, ni hombre de la Reconquista, ni apeo, ni prorrateo, ni árbol abstracto, ni escritura corroida, que impidan al terrateniente inscribir la quieta y pacífica posesión de 30 años de los predios que cultiva.

Los que encuentran dificultades para hacerlo son los dueños del directo, porque los derechos reales no son inscribibles en abstracto, sino como carga que grava a fincabilidad inscrita.

De suerte que la desventaja existe, pero para los dueños del directo, que es completamente al revés de como la pinta el Sr. Vincenti.

2.º La tierra condenada a eterno cultivo de las especies que constituyen el canon foral.

Yo cobro 4.000 sardinas saladas por cinco foros de tierras a la inmediación de la villa de Cée y varias medidas de vino por sotos de castaños en el ayuntamiento de Sober, y un señor A. S. en un ingenioso artículo publicado en Abril último en *El Norte de Galicia*, nos cuenta que percibe anualmente una merluza seca por un prado contiguo al mar, en Oleiros.

Ahora bien, ¿conocen los antiforales tierras en que se cosechen sardinas y merluzas, y castaños que produzcan abillios y moscateles?

Pero además ¿en donde está el perjuicio que sufrirá el dueño directo porque las tierras se dedicasen a cultivo más remunerador que el de las gramíneas estipuladas en el foro? ¿Es que se aferraba a cobrar tales especies? Pues en el mercado las adquiriría el foratario, que, si en lugar de esto, satisfacía la renta en metálico, ahorraría al perceptor los no pequeños gastos que le ocasionan el intermediario, ó sea el administrador, y los acarreos.

Al número 12

«Los censos no deben existir. Los censos existirán siempre. El foro es un censo enfiteutico. El foro no puede continuar.»

«Sabe V. lo que digo? Que para seguir a V. en sus antinomias agrario-jurídico-sociales es necesario ser, cuando menos, mariposa sustantiva. ¡Y aun así...!»

Pero me ocurre una cosa; si los censos solo son aceptables en circunstancias de gran peligro, ¿porque anatematiza V. el foro—enfiteusis en el momento en que amenaza democratizarnos una pavorosa reacción, que motiva el bloque de las izquierdas y provoca meetings tan ardorosos como el reciente de Vigo en el que, entonando el himno dels segadors, dice V. lo que sigue: *La hoz del labrador hará lo que los legisladores no hicieron oportunamente*. Y esto otro: *Por mi parte, yo en esta cuestión de los foros, no pienso morir como Cristo en el Gólgota sino en el monte Tabor, entre truenos y relámpagos*.

Mucho ruido me parece para aniquilar pescados secos.

Al número 13

Apoteosis.—El orador, asumiendo la representación de Galicia entera, ofrece una corona al Ministro que resuelva la cuestión foral según el criterio que informa el discurso parlamentario en que me ocupo.

Me atrevo a asegurar que el Sr. Vincenti exagera un tanto el número de sus poderdantes, porque no en toda Galicia ofrecen las relaciones entre los dueños del directo y los del útil el carácter tempestuoso que el simpático Diputado les atribuye en la provincia de Pontevedra.

Y ahora, una modesta afirmación por cuenta propia.

Que también yo he de permitirme alguna. Las naciones en que hombres públicos que militan en partidos de gobierno y aspiran a ejercer en ellos funciones directivas, tratan, como V. lo hace en esta ocasión, importantes cuestiones sociales, se ballan expuestas, si el ejemplo cunde, a entrar en la categoría de aquellas decadentes, llamadas según el Marqués de Salisbury a sufrir, andando el tiempo, la tutela de los pueblos vigorosos en que los fueros de la... realidad y del derecho encuentran mayores respetos.

DOSITEO NEIRA.

Lugo, Diciembre de 1903.

LA PRENSA

Una tempestad en un vaso de agua. Ese es el simil que resulta más apropiado para expresar el conflicto con que a última hora amenazó el senador Sr. De Buen al Gobierno.

Unas cuantas cartas, dirigidas a los senadores miniseriales para que acudieran con puntualidad a las sesiones y eso fué todo.

Las minorías se encargaron de convencer al Director del laboratorio biológico de Baleares, de que la obstrucción a los presupuestos, no era, ni política, ni

Información de EL PROGRESO

POR TELÉGRAFO

oportuna, debiendo reservarse tal extrema medida, para otros proyectos pendientes de discusión y que no tienen plazo determinado para su aprobación.

A regañadientes, renunció a la obstrucción el senador Sr. De Buen, y hé aquí al jefe del Gobierno libre de un grave contratiempo gracias a la serenidad, al patriotismo de las minorías liberal y democrática, que vienen haciendo tiempo ejerciendo una franca y salvadora tutela, para corregir los entuertos ministeriales ó para evitarlos.

Al Gobierno le aventajan muchos en lo de previsor y en lo de afortunado, pero nadie le iguala en lo de distraído.

Varios descuidos lleva tenidos en la actual etapa parlamentaria, que dieron lugar a regocijados comentarios de la prensa madrileña, y ahora, parece que ha aumentado la lista.

Los solidarios habían formulado una enmienda al presupuesto de Instrucción pública, enmienda que fué tomada en consideración por el Congreso, y que por lo visto no ha pasado al Senado.

Esto dió lugar á una interesante discusión y á una catilinaria del Sr. Azcárate, que puso de relieve la gravedad del descuido.

MADRID

CARTA TELEGRÁFICA

Madrid 21-14-30.

El Sr. La Cierva está acatarrado. Hoy no asistió á su despacho del ministerio de la Gobernación.

El Sr. La Cierva es un hombre de suerte. Hasta los catarros vienen en su ayuda. Esperábase para hoy una brega tremenda. Multitud de comisiones de taberneros de tenderos de ultramarinos, de vendedores ambulantes, teníanle pedido audiencia para implorar de su poder omnímodo, porque el Gobernador civil ni pincha ni corta, permisos para tener abiertos sus establecimientos, para vender chucherías y licores en las calles, los domingos que comprenda la época de Pascuas.

Multitud de diputados tenían anunciada para hoy su visita de despedida al señor Ministro. El Sr. Lacierva veríase en el caso de explicarles, de convencerles, como el Gobierno no puede pestarse, hoy por hoy, á exigencias políticas de las localidades, como con el tiempo se arreglará todo, y como el tiempo no ha de faltar, para ello, á pesar de lo que murmuraran algunos impacientes, que sienten estos días, ante el turrón, acicatada su glofomería.

De todo esto é *ainda mais*, ha librado oportunamente al Sr. La Cierva el catarro, y, de este le librará presto, seguramente, un fuerte sudorífero. El Sr. La Cierva es hombre de proyectos, de iniciativas. Tenía embotellados unas cuantas docenas de reglamentos y de otras disposiciones, con las cuales pretendía hacerse admirar una vez más, sobre todo con lo referente á las leyes complementarias del proyecto de Administración. El Sr. Maura apresuróse á visitar al Sr. La Cierva, apenas supo que estaba acatarrado. Al verle díjole:

—Felizmente, amigo, puede Vd. guardar cama sin preocupaciones. Los trabajos á que Vd. venía dedicándose estos días, no urgen.

—¡Uff!, cuéntase que hizo el Sr. La Cierva y que rompió á sudar.

UN UGIER DEL CONGRESO.

De nuestros corresponsales

MONFORTINAS

Mi carta anterior ha levantado aquí gran polvareda. Nadie comprende como puede haber quien se atreva á censurar los actos de nuestra Corporación municipal, y la gestión política de los que vienen gobernando el Valle de Lemus, desde hace una veintena de años.

Estábamos aquí acostumbrados á vivir, convencidos de que éramos unos infelices pazguatos, á los cuales no les era dado discurrir por cuenta propia, y por eso dejábase como otros más avisados pensarán por nosotros, y se entrometieran á ordenar y disponer á sus anchas, hasta en los intereses privados, sufriendo con resignación cristiana los reveses que frecuentemente experimentábamos, por creer que gobernándonos por nosotros mismos, esos reveses serían aun mayores. Nuestra única preocupación, era mirar al dedo providencial de que en mi carta anterior hablaba, fijándonos hacia donde apuntaba, para marchar en aquella dirección. Pero hé aquí, que al dedo famoso le ha crecido demasiado la uña, y aparece ahora encombada, sumiéndonos en un mar de confusiones, porque resulta, así, apuntando hacia la tierra, como diciéndonos que nos sepultemos; y esto, francamente, no queremos hacerlo todavía.

De ahí, sin duda, que unos cuantos señores hayan dado en cavilar, con asombro de todos, que hubimos de juzgarlos locos, y cavilando, llegaron

á una conclusión: la de que es preciso organizar un nuevo partido que sacuda á los monfortinos y los despierte, haciéndoles comprender que ese dedo, que no se sabe ya hacia donde marca, no sirve para el caso y que se impone buscar, en nosotros mismos, la dirección que debemos seguir en lo sucesivo.

El solo anuncio de la formación del nuevo partido, produjo grandes entusiasmos. Las gentes comienzan á despegarse, aprestándose á secundar á los iniciadores, personas de respetabilidad y de prestigio en el país. Y es seguro que dentro de poco, un renacimiento vigoroso, demostrará que este pueblo tiene energías sobradas para sacudir el yugo caciquil, que por azares del destino viene soportando.

Las noticias de la derrota de los solidarios en Barcelona, apagaron un tanto, al parecer, los entusiasmos de los de aquí, quienes ya no celebran nocturnas reuniones, como antes, en casa de un furibundo regionalista, abogado y vendedor afortunado, de leyes electorales á treinta céntimos una.

—La Alcaldía de esta ciudad, acordó que los vecinos cerraran los portales al oscurecer ó los iluminaran con lámparas eléctricas. Varios concejales censuraron, en sesión, el acuerdo; púsose en claro que éste obedecía al deseo de uno de los ediles, que quería lucir la entrada de su casa y es íntimo, ó cosa así, de la empresa del alumbrado. ¿Me entiende V.? Quedóse, por último, en que el acuerdo no se cumpla.

—Sin que nadie lo estorbe, los vecinos de ambas orillas del Cabe, en las inmediaciones del puente de piedra, llenan de escombros las márgenes del río, estorbando su curso. Tanto es más de extrañar el abandono, cuanto que impide la pesca, afición predilecta de muchos señores del Concejo, que me hacen, en esto, competencia.

—Hoy hemos acompañado á la última morada, el cadáver de la que fué D.^a Gravina García Casares. La finada era la única que quedaba aquí de la familia del gran químico D. Antonio Casares, hijo de esta ciudad.

UN PESCADOR DEL CABE.

Diciembre 20-12-08.

POR GALICIA

CORUÑA

La suscripción popular iniciada por la *Liga de Amigos* en favor de las familias de los naufragos del vapor del «*Bou Unión núm. 1*», asciende á 3.197'85 pesetas, se cerrará el próximo martes.

Mañana á las doce será entregada la cantidad total al Sr. Gobernador civil de la provincia por una comisión de la *Liga* formada por el presidente Sr. Rivera y los Sres. Túniz y Romay.

FERROL

Ha llegado al Ferrol el remolcador *Antelo* conduciendo ocho aspirantes á guardias marinas, á los cuales se les concedió licencia de Pascuas.

SANTIAGO

El Excmo. Cabildo Catedral, ha hecho instalar el alumbrado eléctrico en la araña dorada, que está en el coro; ha mandado pintar las puertas, ventanas y rejas de la Catedral; se han recogido, por medio de canalones de zinc, las aguas que se vertían del tejado al patio que precede á la Puerta Santa; se están arrancando de todas las fachadas las plantas y hierbas que crecían en las juntas; y se limpian y retocan los afiligranados altos relieves del claustro.

Según el presupuesto de Instrucción pública aprobado en el Senado, ascenderán en el año próximo, los catedráticos siguientes de la Universidad de Santiago:

A 5.000 pesetas, los Sres. Barcia Caballero y Piñeiro Pérez.

A 4.000, los Sres. Torre Sánchez (don Lino), Vilarín, Eleizegui, Fernández Peireiro y Gil Casares.

A 4.000, los Sres. Deulofeu, Sobrado, Cabeza León, Carrero, Castroviejo, Blanco Rivero y Cotarelo.

Interventores de ferrocarrillos

Maestros, peritos y bachilleres

El ministro de Fomento ha resuelto las consultas que le fueron elevadas respecto á la condición señalada en el apartado E, art. 2.º, de la Real orden de 11 de Noviembre último, convocando oposiciones para ingreso en el Cuerpo de interventores del Estado en la explotación de ferrocarriles, disponiendo de Real orden:

1.º Que en el caso de no poseer los aspirantes el título de bachiller, el de perito ó profesor mercantil ó el de maestro superior de primera enseñanza puedan, sin embargo, tomar parte en las expresadas oposiciones los que acrediten, mediante certificación expedida por los institutos ó centros de enseñanza oficial donde hayan verificado sus estudios, que tienen aprobados los ejercicios del grado de bachiller ó los que se exijan para obtener el título de perito ó profesor mercantil ó el de maestro superior de primera enseñanza; y

2.º Que ningún aspirante pueda tomar posesión de su destino, en el caso de obtener plaza, si no presenta previamente cualquiera de los títulos á que se refiere el artículo anterior.

“El Herrero,”

Su captura

Madrid 21-15'50.—El famoso bandido *El Herrero*, uno de los autores de los asesinatos de los guardias civiles, ocurrido recientemente cerca de la estación de Jerez, y á quien activamente perseguía la benemérita, desconfiando ya de su captura, ha caído por fin en poder de la Guardia civil.

El Juez de San Vicente

Madrid id. id.—El Juez municipal de San Vicente, ha sido felicitadísimo por el Ministro de Gracia y Justicia, Marqués de Figueroa.

Obedece esta felicitación á la parte activa que ha tomado en la captura de *El Herrero*.

Débase á él el descubrimiento del criminal, á quien se creía internado en la Sierra ó emigrado al extranjero.

Impresiones

Madrid id. id.—Comunican de Sevilla que la captura de *El Herrero* ha impresionado hondamente en aquella capital, pues, generalmente, desconfiábase de conseguir su captura.

Según otras noticias, también en Jerez ha producido excelente efecto dicha captura.

Lo de la escuadra

Habla Ferrándiz

Madrid id. id.—Parece que cada día tropieza con nuevos obstáculos para su solución el problema de la escuadra.

El Sr. Ferrándiz, Ministro de Marina, hizo algunas manifestaciones acerca de este asunto, según las cuales, el debatido asunto de la escuadra prometió ar juego todavía.

El informe

Madrid id. id.—Acerca del informe emitido por la Junta consultiva de la Armada respecto del proyecto de construcción de nuestros barcos de guerra, guárdase reserva pero supónese que reviste gran importancia á juzgar por el detenimiento con que piensa examinarlo al Sr. Ferrándiz.

Los votos particulares

Madrid id. id.—El Sr. Ferrándiz ha manifestado también que necesita los días que faltan del mes actual para realizar un estudio concienzudo de los votos particulares que han sido formulados respecto del proyecto de referencia, por los Sres. Sostoa, Estrañi y Spottorno.

Comentarios

Madrid id. id.—Sigue preocupando la atención en los círculos políticos de esta Corte, el asunto de la escuadra.

Coméntase la lentitud con que procede en esta cuestión el Ministro de Marina.

La adjudicación

Madrid id. id.—Aunque nadie tiene impresiones que permitan formar un juicio concreto acerca de la casa á la cual será adjudicado la construcción de la escuadra, sigue siendo opinión general la de que la favorecida será la casa de Vickers.

La fecha de la adjudicación tampoco se sabe, aunque se supone que no se realizará ésta hasta mediados del próximo Febrero.

El cadáver de Lecot

Su traslado

Madrid id. id.—Ha sido trasladado á Burdeos el cadáver del Cardenal Lecot.

De Palacio

Una visita

Madrid id. id.—Hoy ha estado en Palacio el general Sostoa, recientemente ascendido, con objeto de cumplimentar al Rey.

El general Sostoa ha permanecido en Palacio algún tiempo.

Comentóse esta visita animadamente.

Créese que el único objeto de ella ha sido expresar al Monarca su agradecimiento por el ascenso que le ha sido concedido hace algunos días.

El comercio español

Datos estadísticos

Madrid id. id.—La *Gaceta* de hoy publica los datos estadísticos referentes al comercio español durante el mes de Octubre.

De Gijón

Disturbios

Madrid 21'23.—Recíbense noticias de Gijón dando cuenta de haberse producido desórdenes públicos, á causa de la detención de un tabernero que faltó al descanso dominical.

Grupos en las calles

Madrid id. id.—Tan pronto se tuvo noticia de la detención del tabernero, formáronse numerosos grupos en las calles, cuya actitud poco pacífica obligó á las autoridades á adoptar precauciones.

Un teniente de la benemérita, persuadió á los grupos de que se disolviesen.

Han sido detenidos algunos individuos, que, al parecer profirieron gritos subversivos.

El tabernero detenido fué puesto en libertad.

El Gobierno contrariado

Las elecciones de Valencia

Madrid id. id.—Asegúrase que el resultado de la lucha electoral librada en Valencia, ha contrariado grandemente al Gobierno. Hablase insistentemente de la licencia del Gobernador civil de aquella provincia.

El sitio de Bilbao

La conferencia de Moret

Madrid id. id.—El Sr. Moret ha resuelto señalar el próximo día 28 para pronunciar su anunciada conferencia sobre el sitio de Bilbao.

De Pamplona

El impuesto sobre alcoholes

Madrid id. id.—Dicen de Pamplona que el Consejo foral de aquella capital ha celebrado una reunión para tratar del impuesto de los alcoholes.

Se acordó hacer oposición al proyecto de que sea el poder central quien intervenga en el cobro del referido impuesto.

Maura y Dato

Conferencia comentada

Madrid id. id.—Hoy han celebrado una detenida conferencia los señores Maura y Dato.

Sábase que hablaron largo y tendido acerca de diversas noticias relacionadas con la actual situación política.

Por último, acordaron que la sesión de mañana sea levantada inmediatamente después de que se aprueben los dictámenes de las comisiones mixtas.

De Sevilla

Los reos en Sevilla

Madrid id. id.—Comunican de Sevilla que han ingresado en capilla el *Cojo* y el *Conejero*, condenados á la última pena en Consejo de Guerra, por el asesinato de los guardias civiles en Jerez.

El “Herrero” impresionado

Madrid id. id.—Dícese que al tener noticia el *Herrero* de la suerte que corrieron sus compañeros, mostróse profundamente impresionado.

El Teatro Nacional

El informe de la Comisión

Madrid id. id.—La Comisión nombrada por el Congreso para dictaminar acerca del Teatro Nacional, acordó abrir una información hasta el día 1.º del próximo Enero.

Moros y españoles

Agresión salvaje

Madrid id. id.—De Tánger dan cuenta de un hecho salvaje realizado por los moros y que no quedará seguramente sin correctivo severo.

Un barco español que se dedicaba á la pesca en la costa de Anghera, ha sido de improviso atacado por un numeroso grupo de moros.

El barco de referencia llevaba 13 tripulantes.

Tres de ellos han resultado heridos á consecuencia de la agresión.

Ingresaron en el hospital de Tánger.

La reclamación

Madrid id. id.—Otras noticias de Tánger dan cuenta de haber sido formulada por el representante de España en aquella capital, la oportuna reclamación ante el Gobierno del Sultán.

Espérase que sea severamente castigado el acto de salvajismo realizado por los moros.

El hecho ha despertado general indignación, aún entre los mismos musulmanes.

LAS CORTES

SENADO

Sesión de ayer 21 de Diciembre

Madrid id. id.—Comienza la sesión de la Alta Cámara á las tres y minutos.

Nótase muy poca animación. En la tribuna pública, escasean los espectadores.

Algunos senadores dedican sentidas necrologías al senador vitalicio Sr. Marqués de Tavara.

El Sr. Lastres pide al Ministro de Gracia y Justicia que presente un proyecto de contratos de hospedaje.

Con este motivo pronuncia un brevísimo discurso, que la Cámara escucha sin interés.

Después discútese el presupuesto del África Occidental, discusión en la que toman parte algunos senadores, siendo aprobado.

También se aprueban las pensiones solicitadas para la viuda del marino Sr. Hontoria y para las viudas y huérfanos de los médicos fallecidos á consecuencia de las epidemias.

Por último, léense algunos dictámenes de las comisiones mixtas.

CONGRESO

Sesión de ayer 31 de Diciembre

Madrid id. id.—Con bastante animación en las tribunas y escaños, da principio la sesión de la Cámara popular, que es presidida por el señor Dato.

El Sr. Urzáiz pide que se acuerde la construcción del ferrocarril de Zamora á Orense, pintando las ventajas generales que representa esa vía.

Ruega que se resuelvan los expedientes referentes á admisiones temporales de hoja de lata.

Pide la supresión del artículo primero del proyecto de comunicaciones marítimas.

Contéstale el Sr. Maura manifestando que no cree oportuno resolver acerca de la admisión de la hoja de lata.

Habla después el Sr. Sánchez Guerra.

Muéstrase contrario á la opinión del Sr. Urzáiz, por lo que respecta á la supresión del artículo primero del proyecto de comunicaciones marítimas, ocupándose después del ferrocarril de Zamora á Orense.

Rectifican los Sres. Urzáiz, Maura y Sánchez Guerra.

Este, dice que puede pensarse en el ferrocarril de referencia; pero sin tratar de incluirlo en el plan de ferrocarriles secundarios.

El Sr. Miró solicita de la Cámara que se procure que el Sr. Lerroux se halle en Madrid cuando se discutan las actas de Barcelona.

El Sr. Maura recuerda el propósito de indultarle, pero—añade—es preciso que se coloque antes en condiciones de conseguirlo.

El Sr. Canalejas exprésase en un discurso breve, pero fogoso.

Dice que le parece descubrir algunas reticencias en las palabras del señor Maura.

Afirma que la Cámara es soberana para resolver el caso Lerroux.

El Sr. Miró aludiendo á las palabras del Sr. Canalejas, manifiesta que Lerroux no asusta á los solidarios.

Varios diputados interrumpen.

Después, apruébala la concesión de retiros á los obreros de los arsenales y concédese el bronce necesario para elevar un monumento á los héroes del Bruch.

El Sr. Cadafalch, reanuda su interpelección sobre enseñanza y comunicaciones marítimas.

Intervienen en el debate los señores Vega, Seoane y Roselló.

Las vacaciones

Noticia confirmada

Madrid id. id.—La noticia que telegrafié días pasados dando cuenta de que se había acordado prolongar las próximas vacaciones parlamentarias hasta el 11 de Enero, ha sido confirmada por el Sr. Maura.

En el interregno

Madrid id. id.—Asegúrase que en el interregno parlamentario, el señor Maura planteará la cuestión de confianza á fin de poder extremar los debates acerca de los proyectos de Comunicaciones y Administración local.

¿Crisis total?

Madrid id. id.—En los círculos políticos es creencia general que se negará al Sr. Maura la confianza para continuar en el poder.

Háblase con insistencia de un nuevo ministerio conservador presidido por el Sr. Dato ó por el Sr. Azcárraga.

Lo probable es que este último sea llamado á formar Gobierno.

Gabriel Maura

Madrid id. id.—También se asegura insistentemente que entrará á formar parte del Gobierno, D. Gabriel Maura, hijo del actual Presidente del Consejo.

Impresiones y comentarios

Madrid id. id.—La situación política es el tema de todas las conversaciones.

Créese generalmente que la caída de Maura es un hecho de un día para otro.

De Lisboa

La política portuguesa

Madrid id. id.—Comunican de Lisboa que la política liberal y democrática se agita extraordinariamente en estos días. Beirao procura a todo trance formar un Gabinete progresista con el apoyo de todos los demás grupos monárquicos.

De París

Una fiesta rara

Madrid id. id.—En París está siendo comentadísimo un banquete ofrecido anoche por el famoso yankee Genie, considerado como el rey del cobre, a sus amigos.

Al banquete han concurrido varias actrices famosas.

Al final, hubo baile. Las actrices fueron obsequiadas con cheques de a mil dollars.

La fiesta terminó con expansiones fantásticas.

Un desagravio

El teatro sicalíptico

Madrid id. id.—En Begoña prepárase una función religiosa para el día 27 de desagravio por los escándalos del teatro sicalíptico.

El Parlamento inglés

El discurso de la Corona

Madrid 22-3.—Telegrafian de Londres participando que ha tenido lugar la solemne apertura del Parlamento.

A la ceremonia asistieron los Reyes, los Príncipes de Gales y los demás miembros de la familia real inglesa.

Eduardo VII. dió lectura al discurso de la Corona.

En él se expresan las amistosas relaciones que Inglaterra mantiene con las demás potencias.

Refiriéndose al conflicto de los Balcanes manifiesta la confianza en un amigable acuerdo entre las potencias interesadas en él.

En lo que respecta a Inglaterra, alaba los progresos realizados en la reorganización del ejército, y el mantenimiento de la supremacía naval de la Gran Bretaña.

Seguidamente se suspendieron las sesiones parlamentarias hasta el 16 de Febrero.

Lo de Venezuela

Intervención de los Estados Unidos?

Madrid 22-3'15.—Comunican de Washington que ha zarpado con rumbo a Venezuela, el acorazado *Maine*, llevando órdenes secretas.

Dícese que en vista del estado de anomalía que está pasando Venezuela, el Gobierno de los Estados Unidos se propone intervenir en los asuntos de aquella República.

Sospéchase que otras potencias imitarán el ejemplo de la República norteamericana.

De Haití

La paz restablecida

Madrid id. id.—Háse restablecido por completo el orden en Puerto Príncipe y en el resto de la República de Haití.

Créese consolidado el actual orden de cosas, establecido por la triunfante revolución.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Idem 21-18'10.

Fondos públicos

4 por 100 perpétuo interior fin corriente. 84'40
Diferentes series. 86'35
Amortizable al 5 por 100 al contado. 100'00

Acciones

Banco de España. 443'00
Compañía Arrendataria de Tabacos. 398'00

Cambios

París vista (francos). 11'30
Londres vista (libras). 27'96

Allende las fronteras

FRANCIA

En el teatro Vaudeville se ha estrenado la comedia en cuatro actos *El Irío*, original de Pedro Wolff y Gaston Leroux.

Magny es un señor casado y que tiene tres hijos, los tres en edad de poder contraer matrimonio.

De ellos, son dos hembras y un varón. Las hijas, que carecen de dote, no encuentran medio de enlazar.

Su hermano Gerardo está a punto de casarse con una rica heredera.

El padre de Gerardo sabe que una hermana de la novia, Cristina, es amante del pintor Arnault.

Padre é hijo, al enterarse, pretenden obligar a Cristina a que se separe del artista; pero ella se niega, y su hermana mayor, Odette, la ampara en su actitud; recordando que ella estuvo otras veces en condiciones, y por razones de conveniencia, se la obligó a hogar su pasión amorosa.

Defiende a su hermana, diciendo que si en la familia se han de compartir los sacrificios que impone la vida del hogar, por qué han de ser las mujeres solas las que tengan el triste privilegio de sufrir.

Cristina huye con el pintor y Odette rompe sus relaciones con Gerardo y llora el sacrificio a cambio de la dicha de su hermana.

ALEMANIA

Las personas del séquito de Castro desmienten que Venezuela haya declarado la guerra a Holanda.

Creer que el error proviene de haber confundido la frase *estado de sitio* con la de *estado de guerra*.

La *Gaceta de Woss*, comentando estas noticias, dice que deben haber sido lanzadas por el Gobierno colombiano, que, como se sabe, no está en muy buenas relaciones con el de Venezuela.

BÉLGICA

En la sesión que ha celebrado la Cámara se ha promovido un gran escándalo a consecuencia de que el diputado socialista, Mr. Demblon, al discutir el presupuesto de las Colonias acusó al Gobierno de haber inscrito en el mismo como gastos nacionales importantes cantidades debidas por el Rey.

El ministro de las Colonias, Mr. Rankin, desmintió rotundamente lo afirmado por el diputado socialista y entonces éste contestó a la interrupción en términos violentísimos y ofensivos para el Rey, produciéndose un gran escándalo.

LUGO

Según anunciamos en nuestro número anterior, el sábado 19 del actual se verificaron las pruebas de la draga ultimamente adquirida en Holanda para la explotación en gran escala de los aluviones auríferos del río Sil.

La máquina de referencia dragará cada 24 horas 1.200 metros cúbicos de aluvión pues dispone de una caldera y dinamo eléctrica y arcos voltaicos para trabajar durante la noche.

Extrae, lava, clasifica y separa el oro contenido en las arenas, recogiendo por amalgamación las partículas más finas del mismo, expulsando y depositando la materia estéril.

El costo del dragado será de 30 a 50 céntimos por metro cúbico.

Los concurrentes a la inauguración de la máquina vieron una barra de oro de 350 gramos, hecha en los pasados días, al ensayarse el procedimiento de la draga.

Ha sido autorizado para dar bailes públicos en el Teatro-Circo el vecino de esta capital Antonio Castro Barreiro; entendiéndose que las fiestas han de terminar a la una de la madrugada y que se ha de observar perfecto orden en la sala.

El importe total de premios y reintegros que habrán de concederse en la próxima Lotería Nacional de Navidad asciende a la respetable suma de pesetas 31.813.605.

LA BOLSA

El Tribunal Supremo ha confirmado la sentencia dictada por la audiencia provincial de Lugo, condenando a Constantino Pena a 17 años de reclusión temporal.

En la noche de anteayer, y después de la función de las seis y media, del *Círculo de las Artes*, se reunieron en el saloncito del *Casino* las Srtas. de González Rico, Fontán, González Fariña, Auz, Santamaría, Tapia, Cora y Témes; y Señoras de Prieto, Fariñas, Morais, Santamaría, Tapia, Fole, y Auz.

Se bailó hasta las diez de la noche, hora en que en medio de una densa niebla, se retiraron a sus casas. Fué escasa la concurrencia del sexo fuerte, falta que hubo quien atribuyó a lo brumoso de la noche. Nosotros no sabe-

mos cual fué la causa, pero que de arriba vino, es indudable.

Ha sido propuesto para el cargo de secretario de la junta provincial de Instrucción pública, nuestro estimado amigo D. Paulino Santos, quien desde hace años venía desempeñándolo. Muy de veras le felicitamos.

Han sido aprobados por el Gobernador civil los presupuestos ordinarios para el año próximo, formados por los Ayuntamientos de Incio y Páramo.

Al Ministerio de la Gobernación elevose el presupuesto de arbitrios extraordinarios, formado por el Ayuntamiento de Triacastela.

El presupuesto para el año próximo, del Ayuntamiento de Friol, que se hallaba pendiente de la aprobación del Gobernador civil fué devuelto a la citada corporación para que subsane los defectos de que adolece.

Se recibieron en el Gobierno civil las conclusiones aprobadas en el mitin celebrado en Ribadeo, el 13 del actual, las cuales fueron elevadas al ministro de la Gobernación.

Indispensable

Se hace a toda persona que padezca de *Reumatismo*, el uso del medicamento sin rival, contra esta enfermedad, titulado *Clormentiflor*.

De venta en la droguería de Iglesias y Compañía.

Se ha dispuesto que el comandante de la Guardia civil, envíe alguna fuerza del benemérito instituto, a Bóveda, para mantener el orden en el acto del juicio de agravios por repartimiento de consumos.

Por haberse sentido enferma una de las artistas, Bellas Orientales, que hoy debían debutar en el *Círculo de las Artes*, no habrá funciones hasta mañana.

Serán estas dos secciones dobles, una a las seis de la tarde y otra a las nueve y media de la noche, con el debut de las excelentes artistas y hermosas señoritas *Las tuietas*, que proceden del *Salón regio* de Madrid donde obtuvieron grandes éxitos.

Movimiento natural de la población

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro Civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Noviembre, fué el siguiente:

Nacimientos, 89; de ellos 3 ilegítimos y 4 expósitos. Natalidad por 1.000 habitantes, 3'18.—Defunciones, 50; clasificadas del modo siguiente: fiebre tifoidea, 1; tuberculosis, 4; enfermedades del sistema nervioso, 5; idem del aparato circulatorio, 8; respiratorio, 12; idem digestivo, 8; accidentes puerperales, 2; vicios de conformación, 3; senectud, 2; otras enfermedades, 5; resultando una mortalidad de 1'79 por 1.000 habitantes.—Matrimonios, 18; Nupcialidad por 1.000 habitantes, 64.

En el correo de ayer ha llegado de su casa del Incio, nuestro amigo don Luis Quiroga Espin. Sea bienvenido.

Ha venido a pasar las Navidades con su familia, el segundo teniente alumno de la Academia de Artillería en Segovia, y buen amigo nuestro, don Joaquín Herrero Andonegui.

Encuétrase en Lugo D. Luis González-Rico, hijo del Sr. Gobernador civil de la provincia, nuestro particular amigo.

Antonio Gómez Díaz condenado por esta audiencia en causa que se le siguió por homicidio ha sido destinado al penal de Cartagena.

El próximo día 6 de Enero se celebrará en este Teatro-Circo el primer baile de la temporada y será amenizado por una sección de la brillante banda de San Fernando.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de hoy.—El tránsito de treinta santos mártires, en Roma, en la Via Gavi-cena, entre los dos laúres; los cuales alcanzaron todos en un mismo día la corona del martirio en la persecución de Diocleciano.

San Flaviano, Demetrio, Honorato, Floro, Izquirión, Quesemón y Zenón.

Dependiente de Farmacia

Se necesita con buena práctica y buenas referencias en la de D. Salvador Castro Freire, de Lugo.

AGENDA

AUTOMÓVILES

Lugo a Mondoñedo y Ribadeo, sale a la llegada del correo de Madrid.

Ribadeo a Mondoñedo y Lugo, llega media hora antes de la llegada del correo de la Coruña.

Administración: Manuel Becerra 4, bajo. Estación de salida: Explanada del Teatro Circo.

FERROCARRILES

De Madrid a la Coruña

Rápido, llega a las 10'3; sale a las 10'8. Correo, llega a las 14'52; sale a las 14'57. Mixto, llega a las 5'37; sale a las 5'57.

De la Coruña a Madrid

Rápido, llega a las 14'54; sale a las 15. Correo, llega a las 10'53; sale a las 11. Mixto, llega a las 23'24; sale a las 23'44. Hay rápido desde Madrid sólo los lunes, miércoles y viernes; y de la Coruña, los martes, jueves y sábados.

ADMINISTRACIÓN DE CORREOS

Horas de entrada y salida de expediciones

Entrada

Descendente de Madrid, a las 15'15. Ascendente de Coruña, a las 11'15. Mixto de Madrid, a las 6'15. Mixto de Coruña, a las 24. Chantada, Becerreá, Fonsagrada y Meira, a las 8. Friol, Pol y Fijós, a las 11.

Salida

Descendente para la Coruña, a las 14'30. Ascendente para Madrid, a las 10'30. Mixto para la Coruña, a las 5. Mixto para Madrid, a las 23. Chantada, Becerreá, Fonsagrada y Meira, a las 16. Pol, Friol y Fijós, a las 12.

Horas de despacho

Entrega de apartados, a las 8, a las 11'45 y a las 16. Lista, de 8 a 10, de 11 a 12 y de 16 a 16'30. Salida de Carteros, a las 8, a las 12 y a las 16'15. Certificados, de 8 a 10, de 11 a 12 y de 21 a 22. Valores declarados, de 9 a 10 y de 11 a 12.

Banco Aragonés de Seguros y Crédito QUINTAS DOTALES

SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital social: 2.500.000 pesetas

Domicilio: Zaragoza.—Sucursales: Madrid y Barcelona

QUINTAS DE 1909

Este Banco constituido especialmente para la *redención del servicio militar activo de las armas*, mediante el depósito de la prima única antes del sorteo de cada año, de 825 pesetas (ó sean 3.300 reales) ó a plazos se les deja libre, a todos los mozos aún cuando fuesen llamados posteriormente de señalado el Cupo é ingresado en Caja, ó se les entrega las 1.500 pesetas que importa la redención y devuelven las primas depositadas, caso de fallecimiento, excepción legal é inutilidad del individuo.

Admite por años antes del sorteo según la edad del asegurado y *Seguros dotales*, para percibir a los 18 y 21 años de edad, una cantidad de 1.000 pesetas a 5.000 pesetas, al cumplir el plazo según las diferentes tarifas (que están a disposición del público en las subdirecciones). Tiene constituidos a favor de sus asegurados como garantía en las cajas del Estado y Banco de España, las 200.000 pesetas que determinan la vigente Ley de Seguros, de 14 de Mayo y su Reglamento de 26 de Julio de 1908.

IMPORTANTE

No hacer contratos de QUINTAS, sin antes enterarse de las ventajas, condiciones especiales y garantías que ofrece este BANCO, *única Sociedad Anónima de esta clase en España*. Aumentando sus primas, recursos y fondos continuamente, que ingresa en la Caja general de Depósitos del Estado. Este Banco en los años de 1907 y 1908, ha pagado a sus asegurados y redenciones hechas, más de un millón de pesetas, apesar de estar abierto el plazo de redención hasta el 31 de Diciembre entrante, tiene cumplidos sus compromisos.

Cuenta con Representantes en todas las capitales de provincia y Agentes de partido. La prensa española colma de elogios a dicho Banco único en su ulase hasta la fecha, por su cumplimiento y garantía.

Notas.—1.º No contrateis suscripciones de vuestros hijos en ninguna Empresa, sin antes examinar las condiciones de las pólizas y contratos.—2.º No os fieis en Sociedades que ofrecen cuotas más bajas que las del Banco Aragonés, por cuanto les será imposible cumplir sus compromisos, exponiéndose a sufrir los fracasos y procesamientos contra esas Empresas de redención por falta de cumplimiento.—3.º Que acrediten los mozos que redimen todos los años esas Sociedades y si constituyeron el depósito de las DOS CIENTAS MIL PESETAS que determina la vigente Ley de Seguros, poniéndolo a disposición del Sr. Ministro de Fomento, para responder del cumplimiento de sus contratos. Los depósitos de suscripción son constituidos en las Sucursales del Banco de España y Casas Bancarias de las capitales de provincia.

Para informes dirigirse al Subdirector representante único en esta capital y provincia de Lugo,

DON EMILIO SERRANO MARQUÉS

PLAZA DEL OBISPO IZQUIERDO, NÚM. 15, (antes del Castillo).—LUGO

Recogida de Buzones, a las 10, a las 13 y a las 22; y en el de la principal, 15 minutos antes de las salidas de los correos.

COCHES

De Lugo a Becerreá, sale a las 7'30. De Becerreá a Lugo, llega a las 11. Administración: Ronda de Castilla, n.º 30.

De Lugo a Castro, sale a las 16. De Castro a Lugo, llega a las 10. Administración: Ronda de Castilla.

De Lugo a Castroverde, sale a las 16. De Castroverde a Lugo, llega a las 10. Administración: Carretera de la Estación, núm. 4.

CONFITERÍA DE ALEJO MADARRO Reina, 13--LUGO

Desde hoy se expenden en esta confitería los artículos siguientes:

Turrónes de Alicante, Gijona, Cádiz: Avellana, Yema, Rosa, Limón, Guirlache y otros.

Mazapán de Toledo en cajas de diferentes dibujos y precios. Figuritas de Mazapán, Cajas de Jalea, perada y de membrillo.

Vinos y licores de las mejores marcas, por cuartillos y embotellados.

Chocolates elaborados a brazo.

Hay un variado surtido en hermosas cajas de frutas y bombones suizos; una verdadera hermosura propios para regalos.

LEÑA BARATA en haces a 10 y 20 cts.

PLAZA DEL CAMPO, NÚM. 8

Confitería de Bernardo Madarro Dr. Castro, núm. 2 (esquina a la Plaza) — LUGO —

En esta acreditada casa hallará su distinguida y numerosa clientela, un gran surtido de Mazapán de Toledo, con elegantes figuras en lujosísimas cajas, Turrónes de Gijona, Alicante, Cádiz: Avellana, Nuez, Canela, Naranja, Limón, Yema y otros.

Vinos y licores selectos de las mejores marcas.

Cajas de frutas cristalizadas, jalea, perada y membrillo, a precios económicos. Cajitas de Mazapán para niños, desde 25 céntimos de peseta, en adelante.

Especialidad en chocolates elaborados a brazo.

Visítad esta casa y saldéis complacidos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lugo, un mes. una peseta.
Fuera, un trimestre. 4 >
Idem, un año. 16 >
Ultramar y extranjero. 9 >

EL PROGRESO

DIARIO POLÍTICO Y DE INFORMACIÓN

NO SE PUBLICA LOS LUNES

Redacción, Administración é Imprenta de "EL PROGRESO"—Calle de Manuel Becerra, número 6.—LUGO

ADVERTENCIAS

Anuncios y reclamos a precios convencionales.

La correspondencia al Administrador D. Laureano Méndez Tato.

No se devuelven los originales.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Incendios, vida, marítimos y paquetes

Dirección General y domicilio: Tetuán, 19.—MADRID

CAPITAL SOCIAL, diez millones de pesetas.—Valores en garantía, doce millones id.—Reserva de los cuatro ramos, tres millones doscientas mil id.—SINIESTROS PAGADOS, hasta 31 de Diciembre de 1907, veintidos millones id.

Depositarios:

| | |
|--|--------------------------|
| Banco Asturiano, Industria y Comercio. | 10.000.000 ptas. |
| Banco de Gijón, (capital social). | 10.000.000 id. |
| Banco de Cartagena, (capital social). | 10.000.000 id. |
| Banco Hispano Americano, (capital social). | 100.000.000 id. |
| Total de capital social. | 130.000.000 ptas. |

Según la nueva Ley de Seguros, de 14 de Mayo de 1908, es la Sociedad que ocupa el lugar preeminente en el Seguro Nacional, por haber constituido el 28 de Octubre, el depósito de 700.000 pesetas, que determina el párrafo 7.º, letra A, del art. 2.º de dicha nueva Ley de Seguros, excediendo del máximo. Diríjanse al Subdirector Representante, único en esta capital y provincia,

D. Emilio Serrano Marqués

Plaza del Obispo Izquierdo,
(antes del Castillo) núm. 15.—LUGO

HUMANITARIO

es propagar las bondades de un preparado que con éxito combata LA CALVICIE en todas sus manifestaciones, como se consigue usando la eficaz y sin rival

Loción capilar **MAGICA** Oteín Abad

Un solo frasco basta para convencerse plenamente de sus maravillosos efectos. Es infalible para la regeneración del pelo. Evita su caída, las canas, la caspa y se consigue, usándola, llegar á la vejez con abundante cabello.

De indispensable aplicación en los niños para mayor desarrollo del pelo que tanto embellece.

De venta en Droguerías, Perfumerías, Farmacias, Bazares y Peñuquerías. **Frasco, 5 Pts.**

Agente depositario exclusivo para la venta en todo el partido de Lugo:

Don José Fernández

Calle de San Pedro, núm. 14, 1.º.—LUGO

FACTURAS para franquicia oficial de la correspondencia

Se hallan á la venta en la imprenta de este periódico, á precio muy económico.

1000 AGENDAS 1000
(BAILLY-BAILLIERE)

| | | |
|---|--|---|
| <p>Agenda de Bofete</p> <p><i>Contiene:</i> Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.</p> <p>Cuatro ediciones económicas</p> <p>En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas. En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.</p> <p>Cuatro ediciones completas</p> <p>En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas. En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.</p> | <p style="text-align: center;">MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria</p> <p style="text-align: center;">CONTIENE</p> <p>Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos e ingresos diarios, y cuando se necesita para llevar ordenados y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.</p> <p style="text-align: center;">PRECIOS</p> <p>En Madrid: 2,50 y 3 pesetas. En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.</p> | <p>Agenda Culinaria</p> <p>LIBRO DE LA CUIPRA que contiene 365 minutos y mas de 700 recetas.</p> <p>Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en el menú diario.— Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina.—Modelos del presupuesto individual y de familia.—Agenda de la lavandera y planchadora, etc.</p> <p style="text-align: center;">PRECIOS</p> <p>En Madrid: . . . 2,00 ptas. En Provincias: . . . 2,50</p> |
| <p>Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo</p> <p>ó Memorandum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.</p> <p><i>Contiene:</i> Diario en blanco para las anotaciones particulares.—Diario de visita.—Memorandum de terapéutica médico-quirúrgica y obstetricia.—Formulario.—Venenos y contravenenos.—Agua mineral.—Señas útiles á médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc.</p> <p style="text-align: center;">PRECIOS</p> <p>2,50 ptas. en Madrid y 3 en Provincias.</p> | <p>Agenda de Bolsillo para uso de Particulares.</p> <p>Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, tablas de interés y amortización, pesas y medidas, reducción de monedas extranjeras, etc.</p> <p>En un cuaderno en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.</p> <p style="text-align: center;">PRECIOS</p> <p>EN MADRID De un día en plana. 1,50 ptas. De dos días en plana. 2,00</p> <p>EN PROVINCIAS 2 y 2,50 ptas. respectivamente.</p> | |

QUINTAS

Gran Centro de Redenciones DEL

SERVICIO MILITAR

Establecido en Guadalajara á cargo de D. Antonio Boixareu, propietario en la misma, y en la Villa y Corte de Madrid, industrial y rentista

Por 850 pesetas en un plazo y 875 en dos plazos,

Pueden redimirse del servicio militar los mozos que han de sortear en el día 14 de Febrero próximo advirtiéndoles para su conocimiento que el que quiera hacer la suscripción en dos plazos tiene que depositar 475 pesetas antes del día del sorteo y las 400 restantes el día 15 de Agosto próximo, pero este segundo plazo tiene que garantizar su pago una persona de responsabilidad.

Al mozo que deposite en vez de las cantidades antes apuntadas la de 900 pesetas se le ampliará en el acto dicho depósito á 1.500, las cuales le garantizan desde luego su redención caso de que le toque por su número ir á filas.

Esta casa es la más antigua de todas las que operan en España, teniendo ella sola más capital para responder del cumplimiento de sus contratos que todas las demás que se dedican á esta clase de negocios reunidas.

Los depósitos se hacen en casa del acreditado comerciante y propietario de esta población D. MANUEL B. CARRO, de donde no se retirará ni una peseta hasta que están hechas todas las redenciones de los que les toque ser soldados.

Es la casa que más garantías ofrece y á donde deben acudir todos los padres de familia sin excepción, á hacer sus contratos si no quieren á lo mejor ser engañados.

Para más detalles dirigirse á

DON SALVADOR LLAMAS

Ronda de Castilla, 16, principal.—LUGO

LO MAS NUEVO

LO MEJOR Y MÁS BARATO

en tejidos nacionales y extranjeros, se encuentra en el comercio de

BENIGNO DE LA MOTA

CALLE DE LA REINA, 5

LUGO

Altas novedades en sedas, lanas, algodones, paños, portiers y confecciones. Géneros para gabanes de caballero y abrigos de señora. Abanicos, armures, alfombras, adornos, calcetines, camisetas, camisas, capas y abrigos de paño y pieles. Mantos y velos para luto. Colchas, cubrecamas, cojines, edredones, cobertores, faldas bajas, vichys, canamazos, céfiros, organdys, corsés, corbatas, carretes, piqué, encajes, impermeables, mantones, mantas de viaje, pleids, mantelerías, stores, cortinajes, sombrillas, visivris. Capas y abrigos confeccionados para señora y niños, de género de los Pirineos. Tapetes, tiras bordadas, tohallas de felpa y lemanisco, trajes y abrigos hechos para niños, terciopelos y felpas de seda, visillos, géneros de punto, cuties, forros de todas clases, pañuelos de seda, hilo y algodón, corbatas de piel, de fantasía, linoleums, monogramas, yutes y géneros de tapicería.

GRAN TALLER DE SASTRERÍA

Esta casa tiene la exclusiva para todos sus artículos.

VENTA DE HARINAS DE TODAS CLASES

Benigno de la Mota

REINA, 5. LUGO

LIQUIDACIÓN

En EL SIGLO se hace de paraguas, papelería, objetos de escritorio y fantasía para regalos.

Se recibió un numeroso surtido en Devocionarios, alta novedad.

EDUARDO AMEIJIDE

Plaza Mayor, 12, Soportales

— LUGO —

EL FÍGARO

Acreditado salón de peluquería

SAN PEDRO, NÚM. 14

Frente al Gobierno civil

MODAS

Amalia Roldán Fernández

Tiene el gusto de participar á su distinguida clientela haber recibido los modelos de señora y niños para la temporada de invierno, así como un elegante surtido de los artículos de novedad á que se dedica esta casa.

Se confeccionan y reforman toda clase de sombreros, con arreglo á los últimos figurines.

Especialidad en faldones y gorras de acristianar.

LUGO.—Reina, 19.—LUGO

IMPRENTA DE "EL PROGRESO"

En este establecimiento, montado con arreglo á los últimos adelantos, se hacen toda clase de trabajos tipográficos con esmero y prontitud, contando para ello con un variado surtido de tipos y excelentes máquinas adquiridas en las más acreditadas casas del extranjero.

Esquelas de defunción, tarjetones de luto, recordatorios, partes de boda, carnets y menus, papel y sobres de diversos y escogidos modelos.

Tarjetas y B. L. M. en competencia con los litográficos.

Impresos para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas.

Impresión de libros y folletos, obras de lujo, revistas y demás publicaciones.

TALLERES: MANUEL BECERRA, NÚM. 6.—LUGO